

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICACIONES		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
Código: PA-GD-P09	Versión: 02		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

CERTIFICACION

La secretaria general y de Gobierno, certifica que el señor **FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.310 de Yopal-Casanare, como R/L de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S con Nit: 901337799-1 cumplió a cabalidad con el Contrato de prestación de servicios No. 110.10.01-078 de 2022, Cuyo objeto contractual: "**PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HATO COROZAL CASANARE**" Y con las actividades descritas a continuación:

- 1-Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial a todo costo, suministrando un vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4 con platón para la movilización del señor Alcalde y de los funcionarios de la Alcaldía municipal de Hato Corozal-Casanare.
2. Suministrar el vehículo a la Alcaldía Municipal de Hato Corozal en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, completamente aseado y con todos sus documentos en regla, así como seguros y/o pólizas que se requieran para que el vehículo cuente con amparo todo riesgo que asegure al propietario por perdida o daño total o parcial, lesiones o daños a terceros y a bienes propios o ajenos.
3. Realizar la entrega de una llanta de repuesto y herramienta de desvare como: gato, cruceta, kit de carreteras y extintor, los cuales deberían ser inventariados a la suscripción del acta de inicio por el vehículo alquilado.
4. Suministrar el conductor para la ejecución del servicio contratado que cumplan con cualidades personales tales como: honestidad, diligencia, cuidado, estrictamente seleccionados de conformidad con las mejores prácticas, así como los bienes y elementos exigidos y ofrecidos en la propuesta, incluyendo equipos de comunicación y demás elementos que sean necesarios para el efectivo cumplimiento del contrato.
5. Exigir a los conductores, el cumplimiento de sus funciones y horarios de trabajo pactados con el Distrito.
6. Poner a disposición inmediata otro vehículo de iguales o superiores características, garantizando la

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICACIONES		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P09	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, en caso de que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por situaciones como daños antes o durante los recorridos, mantenimientos o reparaciones del mismo. (Cualquier cambio de vehículo deberá ser coordinado con el supervisor del contrato).

7. Reemplazar el vehículo de forma inmediata por otro de iguales o superiores características, para garantizar la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, cuando el vehículo presente alguna circunstancia de orden legal o jurídico como (procesos de embargo, secuestro, procedimientos concursales, reclamaciones sobre propiedad o posesión, entre otros).
8. Disponer de los mecanismos idóneos para garantizar el suministro o provisión de combustible del vehículo objeto de alquiler.
9. Garantizar el uso ininterrumpido del vehículo objeto de arrendamiento durante todo el término del contrato.
10. Asumir la totalidad de los costos que demande el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo que entrega a título de alquiler.
11. Garantizar encontrarse a paz y salvo y asumir todos los costos que se generen por concepto de obligaciones tributarias con ocasión de la propiedad o tenencia del vehículo objeto del contrato durante el plazo de ejecución del mismo.

Dada en Hato Corozal Casanare a los Veintisiete (27) días del mes de septiembre del Dos Mil Veintidós (2022).



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
 Secretaria General y de Gobierno



Proyectó: Rosmira saavedra vela
 Profesional de Apoyo SGG

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small> Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 1	
	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
	CERTIFICACIONES			
	Código: PA-GD-P09	Versión: 02		

CERTIFICACION

La secretaria general y de Gobierno, certifica que el señor **FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.433.310 de Yopal-Casanare, como R/L de TRANSPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S con Nit: 901337799-1 cumplió a cabalidad con el Contrato de prestación de servicios No. 110.10.01-078 de 2022, Cuyo objeto contractual: "**PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE HATO COROZAL CASANARE**" Que se encuentra paz y salvo con los aportes de seguridad social del mes de agosto de 2022. Y se autoriza el pago por el valor de Diez Millones de pesos M/Cte. (\$ 10.000.000).

Dada en Hato Corozal Casanare a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del Dos Mil Veintidós (2022).



JULIETH GISSELA BERNAL RINCÓN
 Secretaria General y de Gobierno



Proyectó: Rosmira Saavedra Vela
 Profesional de Apoyo SGG